



Gestión de Nómina
Resolución Nro 000029
Formulario CIR 220

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		2 de 7
	Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220	FECHA
		Marzo 2022

Contenido

Resolución Nro 000029:	3
Configuración:	5

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		3 de 7
	Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220	FECHA
		Marzo 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 000029

02 MAR 2022

Por la cual se prescribe el Formulario No. 220 “Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones - Año Gravable 2021”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, el artículo 378 del Estatuto Tributario y,

CONSIDERANDO Que se requiere prescribir para el año gravable 2021 el Formulario No. 220 “Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones - Año Gravable 2021”.

Que el artículo 378 del Estatuto Tributario establece que: “Artículo 378. Por concepto de salarios. Los agentes de retención en la fuente deberán expedir anualmente a los asalariados, un Certificado de Ingresos y Retenciones correspondiente al año gravable inmediatamente anterior, según el formato que prescriba la Dirección General de Impuestos Nacionales.”

Que se hace necesario separar los conceptos referentes a las cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado (casilla 46) y a las cesantías consignadas al fondo de cesantías (casilla 47), lo anterior en aplicación del numeral 3 al artículo 27 del Estatuto Tributario.

Que el proyecto de resolución se publicó para comentarios de la ciudadanía en el sitio Web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN entre el 20 y el 29 de enero del año 2022, por el término de diez 10 días calendario en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Que cumplida la formalidad prevista en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el proyecto de resolución fue publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTÍCULO 1. Prescripción del Formulario No. 220 “Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones- Año Gravable 2021”. Prescribir el Formulario No. 220 “Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones -Año Gravable 2021” diseño que forma parte integral de la presente Resolución.

El Formulario No. 220 “Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones- Año Gravable 2021” a que se refiere este artículo podrá ser producido por las diferentes casas

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		4 de 7
	Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220	FECHA
		Marzo 2022

impresoras o diseñado por los empleadores o contratantes de servicios personales para ser expedido por computador, siempre y cuando se conserve la distribución y el contenido de la información exigida.

ARTICULO 2. Publicación. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

02 MAR 2022

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Elaboró: Mesa de Formularios.

Revisó: Julio Fernando Lamprea Fernandez, Director de Gestión de Impuestos. Javier Deaza Chaves, Subdirector de Recaudo (e).

Aprobó: Liliana Andrea Forero Gómez, Directora de Gestión Jurídica.

Hash - ee377f8b8200ba00848b59b9bd7a293f

	INSTRUCTIVO	PÁGINA 5 de 7
		FECHA Marzo 2022
	Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220	

Importante: Leer el instructivo completa y detenidamente antes de proceder a realizar las modificaciones respetivas.

Muy Importante: Repetir la operatoria en cada empresa que administre.

Configuración:

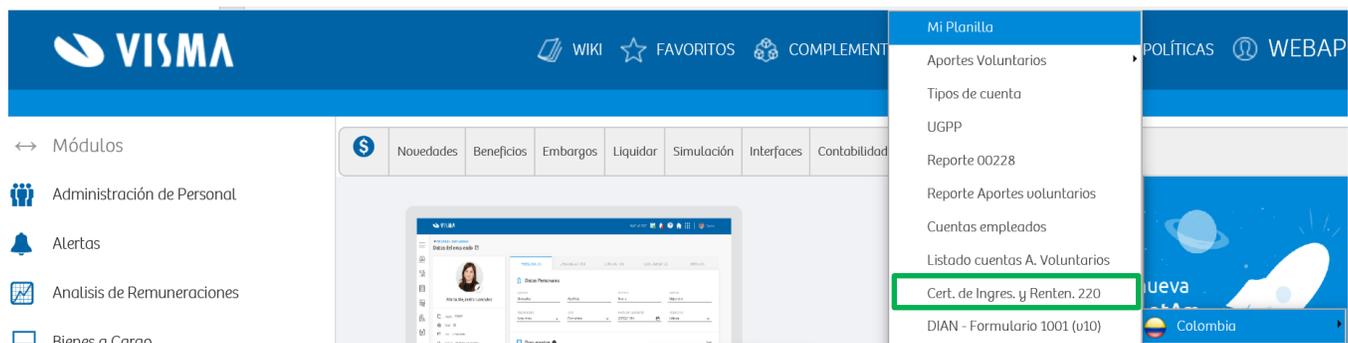
Se creó la versión 2022 del reporte CIR Formulario 220

Con dicha versión se agrega el ítem 47 “Cesantías consignadas al fondo de cesantías”; se quitó el ítem 52 y se cambió el nombre del ítem 56 por “Pasivos laborales reales consolidados en cabeza del trabajador”.

Se reacomodaron algunos ítems y se actualizó el reverso del formulario para la versión 2022

Para la configuración de los ítems 47 y 56, debe realizar los siguiente:

En Gestión de Nómina → Reportes → Legales → Colombia → Cert. De Ingres. Y Reten. 220



Ir al botón Configurar



INSTRUCTIVO

Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220

PÁGINA

6 de 7

FECHA

Marzo 2022

Muisca 220

Generar

Configurar

Baja

Imprimir

Exportar

Configuración de Pagina

Monitor

Ayuda



Históricos: Seleccione un registro.



Dorso

Intercalado

Configuración de Reportes

Alta

Modifica Advance

Clonar

Generador de Script

Eliminar

Para el Usuario final -->

Modifica

Clonar

Eliminar

Ayuda

Reporte: Cert Ing y Ret (301)

INSERT

(TODOS LOS REGISTROS)

INSERT

(REGISTRO SELECCIONADO)

DELETE

(REGISTRO SELECCIONADO)

VALIDAR

(POR N° DE COLUMNA)

Nro Columna	Etiqueta	Tipo 1	Valor 1	Tipo 2	Valor 2	Tipo 3	Valor 3	Tipo 4	Valor 4	Tipo 5	Valor 5
1	Pagos por salarios	AC	7	AC	0						
2	Pago por honorarios	AC	99999999								
3	Pagos por servicios	AC	0								
4	Pago por comisiones	AC	0								
5	Pago Prestaciones sociales	AC	41								
6	Pagos por viaticos	AC	40								
7	Pago Gastos representacion	AC	131								
8	Pago por compensaciones	AC	99999999								
9	Otros Pagos	AC	156								
10	Cesantias	AC	260								
11	Pensiones de jubilación vejez o inv...	AC	42								
12	Aportes por salud	AC	155								
13	Aportes fondo pensiones CIR50	AC	33								
14	Aportes pensiones voluntarias CIR51	AC	125								
15	Aportes AFC CIR52	AC	123								
16	Valor de la retencion	AC	129								
17	Saldo cuentas por pagar al 31 de di...	AC	288								
18	Pagos realizados con bonos electró...	AC	287								
19	Pagos por Salarios (F2276)	AC	133								
20	Valor Bonos, papeles, tarjetas, vale...	AC	0	AC	0	AC	0	AC	0	AC	0
21	CC	DOC	1								
--	--	--	--								

En la columna 29 tipo AC se debe configurar el acumulador que debe ir en el ítem 47

Reporte : 301 - Cert Ing y Ret - Datos de la Configuración

Ayuda

Nro Columna: 29

Etiqueta: Cesantías consignadas al fondo de cesantias

Tipo 1: AC

Valor 1: 5 - Base provisiones



En la columna 30 tipo AC se debe configurar el acumulador que debe ir en el ítem 56

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		7 de 7
	Gestión de Nómina – Resolución Nro 000029 Formulario CIR 220	FECHA
		Marzo 2022

Reporte : 301 - Cert Ing y Ret - Datos de la Configuración Ayuda

Nro Columna: Etiqueta:

Tipo 1: Valor 1: i

Aclaración: los acumuladores mostrados en las imágenes son solo a modo de ejemplo.

Fuente de Información:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000029%20de%2002-03-2022.pdf>

Fin del Instructivo.